Lauilla de Mucaen veynte y seys dias del
mes de marco de mill y quinientos y noventa y seys años el
concejo justicia y regimiento de esta villa el a saver Fran.co
Fernandez Garrezo y Alonso Fernandez Mesquita alcaldes
y Juan Hernandez Saavedra y Mathias de
Olaga y Pedro Valdepera y Bartolome Fer-
nandez y Juan de Zea regidores y Andres de Zo-
dar Jurado estando juntos como lo an de uso y cos-
tumbre dizeron que libravan y libraron a Ju-
gar a Correo de esta villa los trezientos y an-
co Rs que a alcanzado a los propios y rrentas
de esta ayuntamiento de los sancos biazes que a hecho
a Granada por su mandado con dos parhos su costo
como consta y parece de la quenta de atras que es-
ta en este libro los quales libraron en Juan
Aparicio mayordomo del concejo de esta villa
para que se los de y pague de los propios y rren-
tas que son a su cargo y para ello le mandaron
dar libramiento en forma con el qual y su carta de
pago mandaron se le rrestaban y pasen
en quenta

Libramiento a Juan Garcia Correo

Sacal

La razon de esto de este libro ynfra esta en la hoja de atras

Y ansimismo libraron a Ginés de Hita Correo de esta villa ciento y quarenta y cinco reales en el dicho
Juan Aparicio mayordomo para que se los de y pa-
gue de los propios y rrentas que son a su cargo
del dicho concejo por quanto se le deven
y los a de aver de los biazes que hizo a la
ciudad de Granada por mandado de esta ayun-
tamiento con dos parhos sobre sus pleytos como
consta y parece de la quenta que se le tomo
que es la de atras que esta en este libro y de
los dichos biazes se le rrestan deviendo
y para ello le mandaron dar libramiento en
forma con el qual y la carta de pago del dicho
Ginés de Hita mandaron se le rrestaban y pasen
en quenta y ansi lo proveyeron ordenaron y man-
daron

Libramiento a Ginés de Hita Correo

Sacal

Otrosi fue mds. dizeron que por quanto
Fran.co Carreño Correo de la villa de Cehegin deve
al posito de esta villa seyscientos y diez